



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 688.-

POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2018 – 2023, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2018.

Asunción, 3 de julio de 2018

VISTO: Las notas TMP/CG/N° 24 y 44 del 29 de junio y 2 de julio de 2018 respectivamente, por medio de las cuales la Coordinación General de la Comisión de Transmisión de Mando Presidencial solicita el comisionamiento de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que puedan prestar colaboración en los trabajos que lleva adelante esa Coordinación, a partir del 2 de julio hasta el 17 de agosto del presente año.

El Decreto N° 9026 del 4 de junio de 2018, “Por el cual se dispone la Cooperación Interinstitucional para la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial”.

El Decreto N° 9078 del 19 de junio de 2018, “Por el cual se designa a los Coordinadores Generales de la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, para el periodo 2018 – 2023”; y

CONSIDERANDO:

Que resulta perentorio proceder a la integración del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores que formará parte de la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, para desarrollar tareas de apoyo inherentes a la organización de tan trascendental evento llevado a cabo por el Gobierno Nacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Afectar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de coordinación y apoyo en la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, desde el 3 de julio hasta el 17 de agosto del presente año:

- | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|
| - Néstor Piñáñez | - Verónica Pizurno | - Ariel Pedrozo |
| - Milner Guanes | - Sergio Ortellado | - María del Mar Báez |
| - Javier Ozuna | - Esteban Agüero | - Fernando Lesme |
| - Sven Knutson | - Rodrigo Martínez | - Carlos Riveros |
| - Fernando Fernández | - Darwin Melgarejo | - Damián Giménez |
| - Cristian Cardozo | - Marcos Acosta | - Euclides Chávez |
| - Ismael Ibarrola | - Fernando Sarabia | - Diego Brítez |
| - Luis Escobar | - Marcelo Mongelós | - Jorge Alan Galeano |
| - José Gaona | | |

Art. 2° Los funcionarios afectados en el artículo 1° de la presente Resolución ejercerán sus tareas y responsabilidades relativas a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____